

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En fecha 5 de abril de 2013, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado fijar audiencia informativa (art. 45, Ley 24.522) para el día 22 de abril de 2013 a las 10:00 hs. en su despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELSA RAQUEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 385/2011). Fdo: Dellamónica (Juez). Alvarez Elio (Secretario).-

\$ 33 195657 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BARRIA, DIEGO JOSE s/Quiebra, Expte. N° 963 - Año 2012, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 9 de Abril de 2013.- 1.- Declarar la quiebra de Diego José Barría, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.697.119, con domicilio en calle San Juan 10339, y domicilio legal constituido en calle Estanislao Zeballos 965, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces.. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. Párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 195569 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MASCHIO MARIANA s/Quiebra", Expte. N° 381/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alicia Roteta, secretaria - Dr. Diego Aldao, Juez. Santa Fe, 4 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 195478 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BERTUNI, JULIO CESAR s/Quiebra", Expte. N° 1233/2012, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 20 hs. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 195556 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ECHEVERRIA, PLACIDO RAMON s/Quiebra", Expte. N° 427; Año 2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado reprogramar las fechas fijadas en la Resolución dictada el día 23.10.12 (Auto N° 854; F° N° 298; T° N° 20) transcribiéndose a continuación lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Abril de 2.013. Resuelvo: Señalar el día 05/06/2013 inclusive, fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 08/08/2013 inclusive para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 20/09/2013 inclusive para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Silvia D. Dembornynski, prosecretaria.

S/C 195596 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos

caratulados: LA DELFINA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 992; Año 2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado reprogramar las fechas fijadas en la Resolución dictada el día 19.12.12 (Auto N° 1025; F° N° 484; T° N° 20) transcribiéndose a continuación lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Abril de 2.013. Resuelvo: Señalar el día 05/06/2013 inclusive, fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 08/08/2013 inclusive para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 20/09/2013 inclusive para la presentación del informe general, Publíquense edictos con las nuevas fechas. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber". Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (secretario). Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 195597 Abr. 18 Abr. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: MERGEN MARTA YOLANDA c/IRAMAIN DIEGO NICOLAS y Otro s/Daños y perjuicios, Expte. N° 732/2012, cita y emplaza a los herederos de Mauro Ernesto García, D.N.I. N° 27.128.022, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, dentro del término de cinco días de vencida la última publicación bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente; Santa Fe, 15 de Febrero de 2013. En los términos del Art. 597 C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos del demandado Mauro Ernesto García, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, por edictos que se publicarán en la forma establecida en los Arts. 72 y 67 - 2da. parte - del C.P.C.C., bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Carlos Buzzani, Juez a/c - Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 14 de Marzo de 2013.

\$ 33 195598 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en autos caratulados: "VERGARA, MIRTA MYRIAN s/Sucesorio", Expte. N° 181 Año: 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Mirta Myrian Vergara, L.C. 5.694.760, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 10 de Abril de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 195537 Abr. 18 May. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Marquez Néstor Carlos, para que formule observaciones a la designación de martillero propuesto en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimiento de tenerlo por designado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MARQUEZ NESTOR CARLOS, GOMEZ GAMBOA MARIA LUISA y/o quién resulte jurídicamente responsable s/Apremio", Expte. N° 594 - Año 2011. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 27 de Marzo de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 195605 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez - Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 16, en lo Civil, Comercial, Laboral y Faltas de la ciudad de Ceres (Prov. de Santa Fe), se hace saber que por estar dispuesto en los autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/DIAZ de GONZALEZ, ANTONIA y Otros s/Apremio - Ley N° 5066, Expte. N° 526/2010, se cita de remate a los codemandados, Antonia Díaz de González, Lucia González y Félix González, para que dentro del término de 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar a llevar adelante la ejecución. Ceres, 21 de Marzo de 2013. Alicia Longo, secretaria.

S/C 195588 Abr. 18 Abr. 22

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/MOLINA JESUS RAMON s/Ejecutivo, tramite verbal y no actuado 2036/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 25/03/13. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes

actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: D. S. ROMERO, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 25 de Marzo de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 52,50 195550 Abr. 18 Abr. 22

El Juzgado Comunal, Secretaría Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A. c/NUNEZ LUIS ALEJANDRO s/Ejecutivo, tramite verbal y no actuado 59/2002, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 28/06/2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: D. S. Romero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 25 de Marzo de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 52,50 195548 Abr. 18 Abr. 22

El Juzgado Comunal, Secretaría Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/SANCHEZ MANUEL ALFONSO s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado 1696/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 30/11/2007. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 25 de Marzo de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 52,50 195552 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/LUNA, HILARIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 418, Año 2012, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 02 de Octubre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Teniendo en cuenta los datos que denuncia en la demanda y la aclaración en el título, previamente deberá acreditarse la existencia de título ejecutivo contra Hilario Luna. Notifíquese. Fdo. Daniela Tantera, Secretaria - Dr. Darío R. Mattalia, Juez. Otro Decreto: "Sastre, 28 de Diciembre de 2012. Por cumplimentado el proveído de fecha 02/10/2012. Téngase presente lo manifestado y en consecuencia, por promovida Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Ramón Hilario Luna y Constanza América Martínez de Luna, y/o quien resulte propietario del inmueble sito en calle San Luis 2682/88 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, por el cobro de la suma de \$ 21.181,49, intereses y costas, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad. Cítese de remate a los accionados, con prevención que si dentro del término de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago al accionado del capital reclamado de \$ 21.181,49 con más la suma de \$ 10.590,75 calculados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge con facultades de ley y la autorización solicitada. Publíquense edictos de conformidad con lo prescripto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad del ejecutado, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Precédase a corregir la carátula por mesa de entradas. Asimismo, se hace saber que la demora en la redacción del presente proveído obedece a causas de fuerza mayor en virtud de la suplencia del suscripto. Notifiquen Mussano y/o Juan. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Alberto Rambaldo, Juez a/c - Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Ricardo Ruiz Díaz, secretario. Sastre, 4 de Marzo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 195493 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/LUNA, RAMON y Otros s/Apremio, Expte. N° 350, Año 2012, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se agrega, acuérdasele la participación legal correspondiente. Teniendo en cuenta los datos que denuncia en la demanda y la aclaración en el título, previamente deberá acreditarse la existencia de título ejecutivo contra Narciso María J. Milanesio. Notifíquese. Fdo.: Daniela M. Tantera, secretaria - Darío R. Mattalia, Juez - Otro Decreto: Sastre, 20 de Diciembre de 2012. En cumplimiento del proveído de fecha 20/19/2012: agréguese el certificado de deuda rectificado. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Ramón Luna y Narcisa María J. Milanesio y/o quien resulte propietario del inmueble ubicado en calle Gral. Las Heras 450 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, por el cobro de la suma de \$ 9.402,52, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad, Liquidación N° 2577.0, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, publíquense edictos por el término de ley conforme las normativas vigentes, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con mas la suma de \$ 4.701,26 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano y/o Juan. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, Secretario - Dr. Juan Alberto Rambaldo, Juez a/c.- Otro Decreto: Sastre, 20 de Diciembre de 2012. Ampliando el decreto que antecede se hace saber que la demora en la redacción del presente proveído obedece a causa de fuerza mayor, en virtud de la suplicencia del suscripto. Notifíquese". Ricardo Ruiz Díaz, Secretario - Dr. Juan Alberto Rambaldo, Juez a/c.- Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Dr. Ricardo Ruiz Diaz, secretario. Sastre, 1 de Marzo de 2013.

S/C 195491 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/PICCO DE COLOMBETTI ELSA y Otros s/Apremio, Expte. N° 415 - Año 2012, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 02 de Octubre de 2012. Par presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Teniendo en cuenta los datos que denuncia en la demanda y la aclaración en el título, previamente deberá acreditarse la existencia de título ejecutivo contra Elsa Picco de Colombetti, Lisandro Enzo Mario Colombetti y Mario Ernesto Marionsini. Notifíquese. Firmado: Daniela M. Tantera, Secretaria - Darío R. Mattalia, Juez - Otro Decreto: "Sastre, 20 de Diciembre de 2012.- En cumplimiento del proveído de fecha 02/10/2012: agréguese el Certificado de Deuda rectificado. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Elsa Picco de Colombetti, Lisandro Enzo Mario Colombetti, Derio Nicolás Periano Y Mario Ernesto Marionsini y/o quien resulte propietario del inmueble ubicado en calle San Juan s/n (esquina Gral. Paz) de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, por el cobro de la suma de \$ 5.890,62, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad, Liquidación N° 7337.0, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, publíquense edictos por él término de ley conforme las normativas vigentes, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con mas la suma de \$ 2.945,31 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese." Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, secretario - Dr. Juan Alberto Rambaldo, Juez a/c. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Ricardo Ruiz Díaz, secretario. Sastre, 1 de Marzo de 2013.

S/C 195495 Abr. 18 Abr. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 240/2009, CONSUMO S.R.L. c/FINK MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/2012, se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 27/11/2012... Notifíquese por edictos. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 27/11/2012. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela Tántera, secretaria; Darío Mattalia, Juez. Sastre, 20 de Marzo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 33 195554 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos: ROMERO AURELIA s/Sucesorio, Expte N° 825/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Romero, Aurelia, Doc. N° 3.464.103, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a hacer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3, Santa Fe, 10 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 195581 Abr. 18 May. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos: "AVERSA, FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00026495-1, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Aversa, C.I. 359284, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 195527 Abr. 18 May. 2

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sr. Lucas Omar Ocampo, L.E. Nº 6333823, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "OCAMPO, LUCAS OMAR s/Sucesorio", Expte. Nº 897 - Año 2012. Lo que se publicará sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 195619 Abr. 18 May. 2

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de: a) ALBERTO PAULINO GONZALEZ, L.E. Nº 3.167.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3 hall de Tribunales (Expte. 68/2013). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 195563 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez (Secretario) en los autos caratulados: LUCCA, RAQUEL NELIDA s/Sucesorio, Expte. Nº 545/2012, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Raquel Néida Lucca, D.N.I. Nº 3.577.713, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio Alvarez, (Secretario). Santa Fe, 8 de Abril de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 195546 Abr. 18 May. 2

El Sr. Juez de Distrito de 1ra. Instancia en lo C. y C. de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA GIACOBONE, D.N.I. Nº 6.115.535, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el Hall de planta baja de estos Tribunales. Lo que se publica a los fines de ley. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 15505 Abr. 18 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laurencia Leonor Uriburu, D.N.I. Nº 10.336.642, en los autos caratulados:

URIBURU, LAURENCIA LEONOR s/Sucesorio, Expte. N° 136, año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 195481 Abr. 18 May. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TRAGGIAI, ANELIDA ELVIRA s/Sucesorio; (Expte. N° 1118, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anélida Elvira Traggiai, argentina, D.N.I. N° 6.195.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 5 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 195618 Abr. 18 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lucía Esmeralda Funes, L.C. N° 5.125.665, para que comparezcan a los autos: FUNES, LUCIA ESMERALDA s/Sucesorio; (Expte. 173/2013) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 195535 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, en autos: MAGNONE MIGUEL JESUS, s/Sucesorio, Expte. N° 144/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a presentarse en el Juicio Sucesorio de don Miguel Jesús Magnone, D.N.I. M N° 8.379.512, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Abril de 2013. Secretario: Dr. Néstor Antonio Tosolini. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 195544 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, en autos: DIAZ FAUSTINO DONATO s/Sucesorio, Expte. N° 113/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a presentarse en el Juicio Sucesorio de don Faustino Donato Díaz, D.N.I. M N° 6.211.568, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Abril de 2013. Secretario: Dr. Néstor Antonio Tosolini. Silvina D. Demboryniski, prosecretario.

\$ 45 195545 Abr. 18 May. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Raúl Bravo, titular de la L.E. N° 06.272.151, fallecido el día 25 de Enero de 2005 en la localidad de María Susana (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan

a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: BRAVO, RAUL s/Sucesorio, Expte. N° 1435 - Año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 26 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195539 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y lo legatarios del Sr. Margeli, Fernando Norberto; titular de la L.E. N° 06.291.615, fallecido el día 26 de Agosto de 2001 en la localidad de María Susana (SF), a los fines de que en término y bajo los apercibimientos de la ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "MARGELI, FERNANDO NORBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 07 - Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 14 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195533 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Boffino Hugo Alberto, titular de la L.E. N° 07.635.894, fallecido el día 02 de Diciembre de 2012 en la localidad de El Trébol (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "BOFFINO, HUGO ALBERTO s/sucesorio", Expte. N° 99 - Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 18 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195540 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "SAN MARTINO, ELSA TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 142 - Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elsa Teresa San Martino, argentina, nacida el 05 de Mayo de 1945 en El Trébol (Santa Fe), hija- de Esteban San Martino y Catalina Bianciotto, viuda de Delio Tomás Calandra, jubilada, D.N.I. N° 4.645.759, con último domicilio en Gral. López 981 de Piamonte (SF), y fallecida el día 02 de Febrero de 2013 en Piamonte (SF); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 26 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195564 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155- 2º Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "TAVERNA FLABIO s/Sucesorio", Expte. N° 40 - Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Flabio Taverna, argentino, nacida el 20 de Octubre de 1933 en La Francia (Córdoba), hijo de Francisco Tavema y María Felisa Pagella, casado con Irma Ursulina Pussetto, jubilado, L.E. N° 6.416.446, con último domicilio en Mitre 1138 de Piamonte (Santa fe), y fallecido el día 06 de Abril de 2010 en Piamonte (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 11 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195561 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2º Piso de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: "ALBA, NORMA TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 66 - Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alba Norma Teresa, argentina, nacida el 16 de Junio de 1960 en El Trébol (SF), hija de Nérido José Alba y Raquel Teresita D. Turaglio, casada, ama de casa, D.N.I. N° 13.834.135, con último domicilio en Sarmiento 809 de Piamonte (Santa Fe), y fallecida el día 05 de Diciembre de 2012 en Piamonte (SF); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 5 días. San Jorge, 11 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195562 Abr. 18 May. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: "LACKNER, ENRIQUE ABEL s/Sucesorio", Expte. N° 1200 - Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 19 de Marzo de 2012. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 195578 Abr. 18 May. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 393/2008 ORLANDO Y CELSO PEIRETTI e HIJOS c/TALavera ISABEL GLADIS y SCORZATO LUIS s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Número 373, folio 554, tomo 20, año 2011. Rafaela, 24 de Mayo de dos mil once. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago, impuestos y costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 52,50 195494 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos: Expte. N° 1107/2012, FIDEICOMISO RECUPERAR c/SANDOVAL CRISTIAN DANIEL, s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 4 de Marzo de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 13 de Marzo de 2013. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 195497 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos: Expte. N° 1201/2012, FIDEICOMISO RECUPERAR c/RETAMOSO EDUARDO ANSELMO s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 19 de Abril de 2009. Por entablada demanda ejecutiva contra Retamoso Eduardo por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve con ochenta centavos (\$ 469,80), con más intereses y costas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 25 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 195499 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Delfina Tosello, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIALA y Sede Judicial. Sucesorio abierto por el Dr. García José Pablo. Expte. Nº 1478/2011, BORGOGNO CELESTINO MAXIMO y TOSELLO DELFINA s/Declaratoria de Herederos. Rafaela, 5 de Abril de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 195490 Abr. 18 May. 2

En autos, Exp. Nº 114, año 2013: SPRINGER JOSE MARIA, s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José María Springer, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 5 de Abril de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 195471 Abr. 18 May. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: UNIÓN AGRICOLA AVDA. COOP. LTDA. s/Juicio Ordinario Usucapión; (Expte. Nº 1893/2010), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 3 de Diciembre de 2012. Atento las constancias de autos y los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Firmado. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 26 de Marzo de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 33 195536 Abr. 18 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Maurenzi José Miguel y Ortiz María Antonia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: MAURENZI, JOSE MIGUEL y Otros s/Sucesorio, (Expte. Nro. 02/2013). Fdo. Dr. Esteban Montyn, Secretario. Reconquista, 8 de Abril de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 195586 Abr. 18 May. 2

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: OBREGON CARMELO s/Sucesorio; Expte. Nº 303, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Obregón Carmelo, D.N.I. Nº 6.316.956, domiciliado en Zona Rural S/Nº de la localidad de Tartagal, (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de Noviembre de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 195532 Abr. 18 May. 2
